



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

## 1. ASIGNATURA / COURSE

**Seminario de Derecho Público IV: MULTICULTURALIDAD Y LIBERTAD DE CREENCIAS/** Public Law Seminar IV: Multiculturalism and Freedom of Belief

### 1.1. Código / Course Code

18196

### Titulación / Degree

Grado en Derecho / Degree in Law

### 1.2. Tipo / Type of course

Formación Optativa / Elective subject

### 1.3. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

### 1.4. Curso / Year of course

Cuarto Curso / Fourth Course

### 1.5. Semestre / Semester

Segundo Semestre / Second Semester

### 1.6. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.7. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

**Advertencia:** Sin requisitos. / **Warning:** It's a legal Seminar, so it is very convenient to have knowledge of law.



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

## 1.8. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Asistencia obligatoria a seminarios y a tutoría asignatura. **Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.**

## 1.9. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

### **Profesora clases magistrales, seminarios y tutorías / Lectures, Seminars and support tutorial sessions**

#### **Ricardo García García**

Profesora Titular de Derecho Eclesiástico del Estado  
Despacho nº 66, 4ª Planta Facultad de Derecho  
[ricardo.garcia@uam.es](mailto:ricardo.garcia@uam.es)

## 1.10. Objetivos del curso / **Objective of the course**

### **A. Objetivos generales / General objectives**

Una de las características más significativas del mundo actual es la movilidad geográfica de la población que comporta el trasvase de grupos de personas de un país a otro con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Muchos de los inmigrantes que se instalan en las sociedades occidentales traen consigo su cultura, su forma de vida y sus propias creencias religiosas e ideológicas, que con frecuencia chocan con los principios y valores imperantes en el territorio en el que se instalan, dando lugar a frecuentes conflictos que constituyen un reto político-social y jurídico para los Estados que los reciben. Esto es, en líneas generales, lo que se conoce como multiculturalidad.

Esta asignatura aborda los problemas que este fenómeno genera en España desde la vertiente de la libertad de creencias, problemas que son muy complejos, que tienen que ver con el comportamiento personal, pero también con el fenómeno asociativo, y que afectan a ámbitos muy diversos (educación, sanidad, familia, relaciones laborales,...). Todo ello con el propósito de indagar en la búsqueda de *respuestas satisfactorias* que superen tendencias segregadoras o asimilacionistas y que armonicen todos los valores, principios, derechos e intereses en juego.

Objetivos específicos que se pretenden en esta materia son:

- Distinguir las distintas formas de gestionar la diversidad cultural y sus distintas consecuencias
- Conocer el derecho a la libertad de creencias, su contenido y los límites a su ejercicio.



- Saber cómo se protege jurídicamente el derecho y qué mecanismos utiliza el Estado para asegurar que su ejercicio sea real y efectivo.
- Determinar el concepto de sociedad intercultural e identificar los principios y valores imperantes en un Estado de Derecho que actúan como barrera infranqueable frente a la aceptación de la diversidad cultural.
- Analizar la importancia de la libertad de creencias en el ámbito de la salud, que alcanza a supuestos varios y situaciones diversas: ablación, circuncisión, negativa al tratamiento, eutanasia....
- Asimilar la incidencia de la libertad de creencias en el ámbito educativo y los conflictos que genera, tanto desde la perspectiva individual, como de la colectiva.
- Verificar la incidencia de la libertad de creencias en el ámbito de las relaciones laborales: no discriminación por razón de las creencias, celebración de festividades propias, uso en el medio laboral de vestidos y atuendos indicativos de las creencias....
- Entender la objeción de conciencia, los mecanismos que permiten su admisión por el sistema jurídico, en qué casos y con qué criterios.
- Identificar los problemas que genera la libertad de creencias en el ámbito familiar, su incidencia en el matrimonio y en las relaciones paterno-filiales, con especial atención a la incidencia que el fenómeno multicultural tiene en esta materia.
- Profundizar en el concepto de grupo sectario para conocer el tratamiento que se debe dispensar a las sectas en un Estado de Derecho.

## **B. Competencias y destrezas / Learning objectives**

### **1. Competencias generales:**

- Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Habilidad para expresarse oralmente de forma coherente e inteligible, para manifestar en público puntos de vista propios y para defenderlos de manera razonada.

### **2. Competencias específicas:**

- Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídicamente relevante sobre la libertad de creencias en una sociedad intercultural.
- Interpretar las normas jurídicas de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

especial con el de su conformidad a los principios, valores y reglas constitucionales.

- Capacidad de análisis y de razonamiento para poder resolver problemas reales, aplicando los conocimientos adquiridos.
- Fomento de una actitud emprendedora ante los nuevos problemas que genera la multiculturalidad para estar en condiciones de aportar soluciones imaginativas con los recursos político-sociales y jurídicos de que se dispone.
- Habilidad para construir documentos y textos escritos comprensibles y organizados utilizando las reglas científicas al uso: estructura, citas, bibliografía.

## 1.11. Contenidos del Programa / Course Contents

### A.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

#### **Tema 1.- La libertad de creencias**

- Concepto y titularidad
- Contenido
- límites

#### **Tema 2.- Protección jurídica de la libertad de creencias**

- Protección sustantiva
- Protección jurisdiccional

#### **Tema 3.- La sociedad intercultural**

- Delimitación conceptual
- Los conflictos multiculturales desde la libertad de creencias
- Coordenadas de referencia para su solución

#### **Tema 4.- La simbología religiosa en el espacio público**

- Conceptos básicos
- Presencia institucional de elementos religiosos
- Uso personal de atuendos indicativos de las creencias



### **Tema 5.- Libertad de expresión y libertad religiosa**

- La libertad de expresión
- Libertad de expresión en ofensa a los sentimientos religiosos y los delitos de odio
- Límites
- Análisis de casos reales

### **Tema 6.- La libertad de creencias en el contexto educativo**

- Derecho a la escolarización
- El derecho a la formación religiosa y su régimen en un Estado laico
- La negativa a cursar determinadas asignaturas.

### **Tema 7.- La libertad de creencias en las relaciones laborales**

- Criterios generales y casuística
- El derecho a la intimidad de creencias
- La relación laboral en centros de enseñanza con ideario
- La cláusula de conciencia

### **Tema 8.- Derecho de Familia y libertad de creencias**

- Crisis de la institución matrimonial
- El matrimonio de las minorías en el Derecho español
- Referencia especial a institutos familiares de Derecho islámico

### **Tema 9.- Libertad de creencias y derecho de asociación**

- Asociaciones de Derecho común
- Asociaciones de Derecho especial: las Confesiones religiosas
- Movimientos sectarios

## **B.- CLASES MAGISTRALES / Lectures**

### 1. Obligaciones del estudiante:

- Asistencia no obligatoria, aunque se valora en evaluación continua y participación en la dinámica de la clase.

### 2. Programación

**Semana 1.-** Referencia del Programa: Tema 1.- Concepto de libertad de creencias, titularidad, contenido y límites.



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

Semana 2.- Referencia del Programa: Tema 2.- Protección de la libertad de creencias.

Semana 3.- Referencia del Programa: Tema 3.- Conflictos multiculturales y coordinadas para su solución.

Semana 4.- Referencia del Programa: Tema 4.- Simbología religiosa en el espacio público.

Semana 5.- Referencia del Programa: Tema 5.- Libertad de expresión y libertad religiosa. La libertad de expresión. Libertad de expresión en ofensa a los sentimientos religiosos y los delitos de odio. Límites. Análisis de casos reales

Semana 6.- Cont. Tema 5 y Tema 6.- Creencias y Educación. Derecho a la escolarización, derecho a elegir tipo de educación. Negativa a cursar asignaturas.

Semana 7.- Referencia del Programa: Tema 7.- Creencias y Relaciones laborales. El derecho a la intimidad de creencias. Las empresas con ideario. La cláusula de conciencia.

Semana 8.- Referencia del Programa: Tema 8.- Derecho de Familia y libertad de creencias. Especial referencia al matrimonio islámico.

Semana 9.- Referencia del Programa: Tema 9.- Libertad de creencias y derecho de asociación. Las Confesiones religiosas. Los movimientos sectarios.

Semana 10.- Tutoría obligatoria y clase sin contenido específico

Esta programación es orientativa, de forma que puede alterarse en función del mayor grado de interés que susciten algunos temas en el alumnado.

## C. SEMINARIOS / **Seminars**

### 1. Obligaciones del estudiante

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 75% de las actividades y de los escritos señalados en el punto siguiente.

### 2. Programación de actividades evaluables

Seminario 1: Libertad de creencias, Semana 3, **14 de febrero**

Seminario 2: Simbología religiosa, Semana 5, **28 de febrero**



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

Seminario 3: Libertad de expresión y libertad religiosa, Semana 7, **14 de marzo**.

Seminario 4: Creencias y relaciones laborales, Semana 9, **4 de abril**.

Se realizarán actividades propias de seminarios en combinación con las clases magistrales y en el horario de éstas, aunque no tendrán asignado cómputo numérico en la calificación final. La asistencia a clase y la participación serán objeto de evaluación continua.

### MATERIALES

Los materiales estarán a disposición de los alumnos antes de comenzar el curso correspondiente. En todo caso, en la página del profesor o en la web de la asignatura se especificarán los materiales bibliográficos, legislativos o jurisprudenciales necesarios para la sesión correspondiente.

### D. TUTORÍAS / **Support tutorial sessions**

Las tutorías servirán para comentar con los estudiantes los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas y cualquier otra incidencia surgida en relación con la docencia de la asignatura.

Tutoría de asignatura: **Miércoles 4 de abril**

## 1.12. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AA.VV., Derecho, Conciencia y Religión. Derecho y factor religioso, Tecnos, Madrid 2012.
- LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D., *Derecho de la libertad de conciencia II*, 4ª ed., Civitas 2011.
- MORENO ANTÓN, M., *Multiculturalidad y libertad religiosa del menor de edad*, Madrid 2007.
- NAVARRO VALLS, R. / MARTÍNEZ-TORRÓN, J., *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*, 2ª ed., Iustel, Madrid 2012.
- PALOMINO LOZANO, R., *Neutralidad y espacio público*. Thomson Reuters, Aranzadi, Madrid, 2014.
- ALENDA SALINAS, M., *La libertad de creencias y su tutela jurídica*. Tirant lo Blanch, 2015.



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

- AA.VV., Interculturalidad y derecho (Castro Jover M<sup>a</sup>. A., dir). Cruz menor, Navarra, 2013.
- GARCÍA GARCÍA, R., Libertad de expresión ejercida desde los derechos de reunión y manifestación en colisión con la libertad religiosa, en Revista General de derecho canónico y derecho eclesiástico del Estado, nº 37, 2015

### FUENTES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

- Ministerio de Justicia: Área Temática de libertad Religiosa:  
<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/libertad-religiosa>
- Materiales docentes* (Jurisprudencia del TC y del TEDH sobre libertad de creencias):  
<http://biblioteca.uam.es/derecho/docencia.html>

### OTROS RECURSOS

- Campus Virtual: conforme a los desarrollos específicos establecidos por cada profesor
- Bases de datos: las de Derecho y Ciencia Política de la biblioteca de la UAM, especialmente:
  - La Ley Digital
  - Westlaw España
  - Iustel
- Movimiento contra la intolerancia <http://www.movimientocontralaintolerancia.com>
- Instituto Metodológico de Derecho eclesiástico del Estado (IMDEE) [www.imdee.com](http://www.imdee.com)
- Observatorio del Pluralismo Religioso en España [www.observatorioreligion.es](http://www.observatorioreligion.es)

### TEXTOS NORMATIVOS

- Código de derecho eclesiástico en el BOE [https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=104\\_Codigo\\_de\\_Derecho\\_Eclesiastico&modo=1](https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=104_Codigo_de_Derecho_Eclesiastico&modo=1) (acceso libre)
- Constitución Española de 1978
- Carta de Derechos fundamentales de la UE
- Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades públicas





Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

### A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes pueden participar activamente en el desarrollo de las clases, tomando la iniciativa en el análisis de determinados temas o debatiendo sobre aquellas cuestiones que resulten más controvertidas.

### B. Seminarios / Seminars:

Determinadas materias del programa de la asignatura requieren una aproximación práctica por lo que los **seminarios** tienen un peso importante en el método docente de este curso. La actividad presencial de los seminarios se concreta en distintas actividades según lo requiera o lo permita la materia objeto de análisis. Dichas actividades pueden consistir en:

**1.- Casos prácticos.** A partir de la formulación de un supuesto de hecho, el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones que se plantean. Para la resolución del caso, el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicables a los hechos planteados. La tarea del alumno no se limita a resolver cuestiones puntuales, sino que ha de dar una solución global e integrada al caso planteado.

En la elaboración y debate de los casos prácticos podrá incorporarse el sistema de participación en grupos de trabajo formados por varios estudiantes para la resolución de los casos o cuestiones que se planteen. En todo caso es imprescindible la participación activa y razonada de todos los estudiantes.

**2.- Lectura de material bibliográfico** (lectura dirigida). En ocasiones, atendiendo a la especialidad de la materia, la clase práctica girará en torno a los materiales bibliográficos previamente suministrados por el profesor. En estos casos, la actividad presencial del alumno consiste, bien en la participación activa en el debate moderado por el profesor en torno a las cuestiones principales que planten los materiales previamente analizados por el alumno, bien en un control de lectura a través del cual tanto el estudiante como el profesor puedan valorar el grado de comprensión real de la materia estudiada. En los debates, se valorará especialmente de qué manera defienden los alumnos una determinada posición o elaboran un argumento.

**3.- Comentarios de texto.** En esta ocasión, el alumno deberá realizar un comentario crítico de un texto doctrinal o jurisprudencial, en el que tiene que identificar las principales cuestiones que se plantean y comentar su solución.

Si lo estima oportuno, el profesor designará a uno o varios ponentes para su exposición. En todo caso es necesaria la participación activa y razonada de todos los estudiantes, que será



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

valorada por el profesor conforme a los criterios establecidos en el apartado 4 A 1.1 de la presente guía docente.

**4.- Exposición de un tema o presentación de una ponencia en clase.** Para la aplicación de los métodos anteriormente citados, el profesor designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes. En todo caso, es necesaria la participación activa y razonada de todos los estudiantes, que será valorada por el profesor conforme a los criterios establecidos en el apartado 4. A.1.1 de la presente guía docente.

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	2 h. y 15 mns. X 15 clases = 33 h. 45 minutos /curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	2 h. y 15 mns. X 4 seminarios = 9 h. /curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	1 tutoría X 2 h. y 15 mns. = 1 h. y 15 mns./curso
<b>Estudio / preparación de clases magistrales</b>	33 h. / curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	28 h. y 30 mns /curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	42 h/curso + 2 h. 30 mns. de examen
<b>Total horas</b>	150 horas/curso



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

### **A. Evaluación ordinaria**

La nota final se obtiene de la combinación de dos elementos: la prueba final y la evaluación continua.

- Valor de la prueba final: 70% de la nota final.
- Valor de la evaluación continua: 30% de la nota final.

- Para poder examinarse de la prueba final es necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

#### **1. Sistema de evaluación continua: seminarios**

- A la evaluación continua le corresponde el 30 % de la nota final.

- La nota obtenida en la evaluación continua permanece inalterada en la evaluación ordinaria de primera matrícula y en la recuperación de la misma.

La nota de la evaluación continua resulta de las calificaciones obtenidas por el estudiante en las actividades previstas en seminarios y en las pruebas adicionales que el profesor establezca, así como por la participación activa en la asistencia a las clases magistrales.

##### **1.1. Actividades previstas en seminarios**

Se realizarán actividades en las que participarán los estudiantes a través de la resolución, exposición y debate de casos prácticos, presentación de ponencias, redacción de documentos, lecturas dirigidas y comentarios jurisprudenciales.

##### **1.2. Pruebas adicionales (a realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:**

Cuando el profesor decida realizar una prueba de evaluación específica en un Seminario lo comunicará con la debida antelación a los estudiantes. Especificará los contenidos objeto de evaluación, el formato de la prueba y su valor en el proceso de evaluación continua.

##### **1.3. Evaluación de estudiantes que se matriculan una vez iniciado el Curso**

Los estudiantes que se incorporen a las actividades de seminario una vez iniciadas, realizarán un comentario de texto sobre alguno de los contenidos del primer seminario, que deberá



entregarse antes de finalizar el periodo de la evaluación continua.

## **2. Prueba final**

A la prueba final le corresponde el 70 % de la nota global

### **2.1. Requisitos para poder presentarse a la prueba final:**

- Haber realizado, al menos, el 75% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

### **2.2. Objeto y contenido de la prueba final**

- La prueba final consistirá en un examen sobre el programa de la asignatura (apartado 1.11. A.-) con una duración máxima de 2 h. y 30 mns.
- Este examen tendrá por objeto una serie de preguntas cortas sobre el contenido del temario.
- **Fecha y lugar de celebración:** Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

## **3. Evaluación en tutorías**

— No procede

## **4. Calificación final**

- Porcentaje calificación prueba final: 70 %
- Porcentaje evaluación continua, seminarios: 30 %

**Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:**

- a.- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b.- que, habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c.- que, cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.



## **B. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula:**

### **1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación**

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua

### **2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación**

- Examen de preguntas cortas sobre el temario objeto de la prueba final del curso ordinario
- La calificación del examen representa el 70 % de la nota global de recuperación.
- La calificación obtenida en la evaluación continua permanecerá inalterada en la nota final de recuperación y representa el 30 % de la nota global de la recuperación.

Corresponderá la calificación de “**no evaluado**” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

### **3. Fecha, hora y lugar de la prueba**

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

## **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula:**

Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula pueden solicitar, en el momento de matricularse en el curso 2016-2017, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de realizar las actividades de los seminarios y sólo realizarán la prueba final.

En el caso de que no se opte por la conservación de la nota de la evaluación continua del año anterior (2015-2016) los estudiantes de segunda matrícula seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

La conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (Tercera matrícula).

## **D. Otras consideraciones sobre la evaluación**

La actuación del estudiante contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica en una actividad o prueba comporta la calificación de cero, se trate de seminarios, de prueba final o de prueba de recuperación.



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

## 4. Cronograma de Actividades/ Activities Cronogram

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Tema 1.- La libertad de creencias. Concepto, contenido y límites.		
Semana 2	Tema 2.- Protección libertad de creencias		
Semana 3	Tema 3.- Sociedad intercultural y creencias	<b>Seminario, 14 de febrero</b> Libertad de creencias  Análisis de caso o Comentario de texto	
Semana 4	Tema 4.- Simbología religiosa en espacio público		
Semana 5	Tema 5.- Libertad de expresión y libertad religiosa	<b>Seminario, 28 de febrero</b> Simbología Religiosa  Análisis de caso o Comentario de texto	



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Multiculturalidad y libertad de creencias  
Código: 18196  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

Semana 6	Cont. Tema 5 y Tema 6.- Creencias y Educación		
Semana 7	Tema 7.- Creencias y relaciones laborales	<b>Seminario, 14 de marzo</b> Libertad de expresión y libertad religiosa  Análisis de caso o Comentario de texto	
Semana 8	Tema 8.- Libertad de creencias y Derecho de Familia		
Semana 9	Tema 9.- Libertad de creencias y derecho de asociación	<b>Seminario, 4 de abril</b> Creencias y relaciones laborales  Caso práctico o Comentario de texto.	
Semana 10	Clase sin contenido específico		<b>Tutoría obligatoria 3 de abril</b>